

**Honorable Concejo Deliberante de Morón**  
**Sesión Extraordinaria del 14 de Febrero de 2011**

**Sumario**

<u>Lectura del decreto de convocatoria. ....</u>	<u>2</u>
<u>Declaración de urgencia e interés público. ....</u>	<u>2</u>
<u>Constitución del Cuerpo en comisión.....</u>	<u>2</u>
<u>Alteración del orden del día. ....</u>	<u>2</u>
<u>Expediente N° 69.877/11 HCD. Proyecto de resolución. Expresión de repudio y preocupación por el veto de la ley N° 3738.....</u>	<u>3</u>
<u>Expediente N° 69.894/11 HCD. Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio. ...</u>	<u>7</u>
<u>Expediente N° 69.711/10 HCD. Proyecto de ordenanza. Autorización para realización de obras. ....</u>	<u>7</u>
<u>Expediente N° 69.861/11 HCD. Proyecto de ordenanza. Convalidación de acta acuerdo. ....</u>	<u>7</u>
<u>Expediente N° 69.862/11 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. ....</u>	<u>8</u>
<u>Expediente N° 69.874/11 HCD. Proyecto de ordenanza. Suscripción de convenio. ....</u>	<u>8</u>

- En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 14 y 25 del viernes 14 de febrero de 2011, con la presencia del señor presidente del Concejo Deliberante, concejal Juan Manuel Le Bas, y de los concejales Patricia Arteaga, Alejandro Bormioli, Jorge Raúl Costas, Florencia De Luca, Orlando Farías, Aníbal Franco, Rogelia Franco, Cinthia Victoria Frías, Silvio Hernán Gutiérrez, Enrique Miguel Louteiro, Leonardo Emanuel Lucero, Irma Zulema Miranda, Santiago Muñiz, Mónica Ochoa Magallanes, Marcelo Ríos, María Cristina Rodríguez, Claudio David Román, Silvana Elisa Ada Soest y José María Vittorio, dice el:

**Sr. Presidente (Juan Manuel Le Bas).**- Con la presencia de 20 señoras y señores concejales, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha.

Quiero agradecer la presencia de Silvia Caballero Álvarez, directora de la Escuela Media N° 9, de Gustavo Zapata, secretario general de la CTA, Morón, Hurlingham e Ituzaingó, de Cristina Trinckler, secretaria general de Suteba, de Raquel Lopo Tejo, presidenta del Consejo Escolar de Morón, de los consejeros escolares Alejandro Francomano y Mabel Mesa, de docentes de la Escuela Media N° 9, de otros miembros de Suteba, de UDA y de la Federación de Cooperadoras de la Provincia. Muchas gracias a todos y todas por haberse acercado hoy a este Concejo Deliberante.

### **Lectura del decreto de convocatoria.**

**Sr. Presidente.**- Por Secretaría se dará lectura al decreto N° 11 de esta Presidencia que convoca a esta sesión.

-Se lee.

### **Declaración de urgencia e interés público.**

**Sr. Presidente.**- Tiene la palabra la concejal De Luca.

**Sra. De Luca.**- Señor presidente: es para mocionar que se declare la presente sesión de urgencia e interés público.

**Sr. Presidente.**- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal De Luca.

-Se practica la votación.

**Sr. Secretario.**- Aprobada por unanimidad.

### **Constitución del Cuerpo en comisión.**

**Sr. Presidente.**- Tiene la palabra la concejal De Luca.

**Sra. De Luca.**- Señor presidente: es para mocionar que se declare el Cuerpo en comisión.

**Sr. Presidente.**- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal De Luca.

-Se practica la votación.

**Sr. Secretario.**- Aprobada por unanimidad.

### **Alteración del orden del día.**

**Sr. Presidente.**- Tiene la palabra la concejal De Luca.

**Sra. De Luca.**- Señor presidente: es para mocionar el adelantamiento del último expediente del orden del día, así podemos tratarlo al inicio dada la numerosa cantidad de integrantes de la comunidad educativa de nuestro distrito que vinieron a presenciar esta sesión.

**Sr. Presidente.**- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por la concejal De Luca.

-Se practica la votación.

**Sr. Secretario.**- Aprobada por unanimidad.

## **Expediente N° 69.877/11 HCD. Proyecto de resolución. Expresión de repudio y preocupación por el veto de la ley N° 3738.**

**Sr. Presidente.-** En consideración.

Tiene la palabra la concejal De Luca.

**Sra. De Luca.-** Señor presidente: desde nuestro bloque Nuevo Morón, Encuentro por la Democracia y la Equidad ponemos a consideración de este Cuerpo deliberativo un proyecto de resolución que expresa nuestro más profundo repudio y preocupación ante la decisión del jefe de Gobierno porteño de vetar la ley modificada que, de alguna manera, permitiría la construcción del edificio para la Escuela Media N° 9 de Castelar Sur.

Como es de público conocimiento, aproximadamente en el año 2006, el gobierno de la ciudad de Buenos Aires cedió al distrito de Morón las tierras donde hoy afortunadamente funciona la Casa de la Memoria y de la Vida y la Dirección de Deportes. Esa ley que cedía este predio tenía un fin específico que era para la promoción de actividades deportivas y de derechos humanos. Atendiendo al reclamo histórico de la comunidad educativa de la Escuela Media N° 9, que desde sus inicios viene solicitando tener su propio establecimiento, hoy está funcionando en una casa alquilada y en el predio de la Escuela Primaria N° 17, es que en trabajo conjunto con el Consejo Escolar, el municipio y la comunidad educativa se han arbitrado los medios para poder modificar esta ley y poder ampliar la posibilidad de funcionamiento del predio a actividades educativas. Esto ha recibido el visto bueno del Estado nacional, quien va a hacerse cargo del financiamiento de la construcción de la escuela, la aprobación de la Dirección General de Educación de la Provincia de Buenos Aires y, por supuesto, del municipio de Morón que venía acompañando este histórico reclamo por parte de la comunidad educativa de la Escuela Media N° 9.

Lamentablemente, y lo digo porque no fue una sorpresa para nosotros, nos encontramos con que el jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Mauricio Macri, vetó la ley que permitía la construcción de este colegio en el predio Mansión Seré, donde hoy funciona la Casa de la Memoria y de la Vida y la Dirección de Deportes. No nos sorprende porque creemos que este tipo de actitudes que ha tenido el jefe de Gobierno porteño tiene su hilo conductor en la matriz de pensamiento que han llevado todas y cada una de las decisiones que lleva adelante desde su gestión. Se ha hecho público en los últimos días la cantidad de leyes que ha vetado desde su gobierno. Particularmente, el mayor porcentaje de esas leyes está relacionado con políticas sociales que están destinadas a los sectores más postergados, aquellos que tienen un déficit habitacional, que están destinados a la educación, al espacio público o a la mejor atención de usuarios y consumidores.

La verdad es que es difícil para nosotros, como fuerza política, poder comprender por qué Mauricio Macri se niega a la construcción de un Colegio en el predio del Gorki Grana. Reitero que no es una sorpresa para nosotros. Creemos que Mauricio Macri hoy está representando a un sector de nuestra sociedad que, lamentablemente, tiene poco apego al sistema democrático y a las instituciones. Digo las instituciones porque la modificación de esta ley fue aprobada por unanimidad en la Legislatura porteña luego de una audiencia pública muy numerosa que se ha realizado.

Es importante destacar que esta preocupación y repudio han sido manifestados por el Consejo Escolar, por la comunidad educativa, por la Defensoría del Pueblo y, por supuesto, por nuestro intendente Lucas Ghi, que ha solicitado al jefe de Gobierno porteño que revea esta medida que claramente va en contra de un derecho elemental de los niños, niñas y jóvenes de nuestro distrito, que tiene que ver con el acceso a la educación y a poder estudiar en un edificio acorde a las necesidades que tienen todos los jóvenes que allí estudian.

Me parece importante, y no quiero dejar de mencionar, cuando decía que este tipo de decisiones son el hilo conductor y tiene que ver claramente con la matriz de pensamiento que conduce las gestiones del jefe de Gobierno porteño, algunas de las leyes que fueron vetadas en estos tres años de gestión que lleva adelante Macri; entre

ellas, derogó un programa de créditos para jóvenes en situación de vulnerabilidad social que promovía condiciones para que los jóvenes de los sectores más postergados pudieran acceder a un trabajo digno; también dejó sin efecto la ley que establecía en la Ciudad la emergencia habitacional, fue justamente en el contexto de una crisis sin precedentes en torno al tema que ocurrió en la ciudad de Buenos Aires; otra importante es la que otorgaba a los vecinos y vecinas la posibilidad de acceder en forma gratuita a los servicios de emergencia, a los teléfonos del SAME; también vetó una ley que otorgaba un subsidio a la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, este subsidio era de 72 mil pesos para que pueda funcionar.

Hay una actitud que, según entendemos desde nuestro bloque político, es muy peligrosa que viene llevando el jefe de Gobierno porteño. Es un dirigente político que ha sido elegido por el voto popular y que tiene la característica de sentirse impune porque es el jefe de Gobierno porteño y cree que no tiene que rendirle cuentas a nadie. Lo hemos visto públicamente que cuando se le ha consultado el por qué de los vetos a estas leyes ha manifestado no saberlo, señalando que él hacía lo que le decían los ministros y demás. Sinceramente, nos parece muy peligroso que una persona con esas características, con tan poco apego al sistema democrático, hoy esté gobernando la Ciudad de Buenos Aires. Por eso, desde nuestro partido político hemos manifestado la necesidad de que en la Ciudad de Buenos Aires, de una vez por todas, exista una alternativa nacional y popular que lleve adelante las políticas públicas necesarias.

Para terminar, quiero manifestar el profundo compromiso de este bloque político y, según entiendo, de todos quienes integran este Cuerpo Deliberativo – lamentablemente, no contamos en este momento con la presencia del bloque del PRO que, por lo que sabemos, están de campaña en otro lugar de la Ciudad de Buenos Aires; nos hubiera gustado que estén aquí para rendir cuentas, pero entiendo que no están acostumbrados a eso -, y del intendente para seguir trabajando en este sentido. Entiendo que aunando esfuerzos vamos a conseguir que se revea esta medida y así poder construir el edificio para que los niños y niñas que allí estudian y los docentes que allí trabajan, puedan acceder al derecho a la educación de una manera digna. (Aplausos.)

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el concejal Claudio Román.

**Sr. Román.-** Señor presidente: en varias oportunidades este Cuerpo ha tratado varios proyectos de resolución respecto a la implementación o no de medidas del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del ingeniero Macri.

Lo cierto es que desde que comenzó su gestión de gobierno Macri vetó la friolera de 71 leyes votadas por la Legislatura; ellas tenían que ver con temas tan importantes y diversos que van desde el veto a la creación del Comité contra la Tortura y Vejámenes hasta el acceso gratuito para los ciudadanos de la Ciudad a las líneas telefónicas de emergencia.

Aquí quiero remarcar que cuando el espacio político del gobierno nacional, nuestro espacio político, perdió la mayoría en las Cámaras Legislativas comenzó la operación de la "vetocracia", fogueada por varios espacios de la oposición entre los que se encontraba el ingeniero Macri. El gobierno nacional que representa la señora presidenta Cristina Fernández de Kirchner vetó en estos tres años dos leyes, mientras que Macri lo hizo 71 veces. Pero a pesar de ello ninguno de los medios monopólicos habló de la "vetocracia" en la Ciudad. Pareciera que la capacidad de Macri de asombrarnos, con perdón de la expresión, es inagotable. Nuevamente obliga a este Cuerpo al tratamiento de un expediente para manifestar el enérgico repudio al veto de la ley 3778, que permitía la construcción en el predio conocido como Mansión Seré de una escuela de educación secundaria.

Más allá de que formalmente la medida carece de fundamento, la realidad es que queda enmarcada dentro del marco de la política neoliberal de Macri como expresión de los sectores más reaccionarios de nuestra sociedad. El saqueo a la educación pública de la Ciudad y el destrato recibido por los docentes en la misma no hacen más que certificar cuál es la mirada de ese espacio que hoy gobierna tiene de la educación pública y del Estado. Paradójicamente, un jefe de Gobierno que habla de inseguridad y nos cuenta anécdotas risueñas, señor presidente, redactadas por un jefe de campaña que pide a gritos mano dura, es quien ha limitado sistemáticamente el acceso a la

educación pública y gratuita de los ciudadanos de la Ciudad y ahora también quien le impide a los ciudadanos de Morón, específicamente de Castelar sur, que puedan tener una escuela que funcione en un predio propio.

Pero Macri es eso, señor presidente. Él cree que la sociedad es quien y puede pagar y el Estado debe garantizarle a esos ciudadanos – y sólo a esos ciudadanos – seguridad. Los otros, los que no se pueden subir a ese tren, no sólo están para ser explotados en las empresas de su esposa y de sus socios políticos sino que también deben ser condenados desde el propio Estado a la exclusión.

Desde este espacio no podemos referirnos ya al gobierno de la Ciudad como un espacio político, porque el macrismo es la expresión más brutal de la política. Este espacio, que ha devuelto la política a la vida cotidiana y que cree fervientemente en la política como herramienta de cambio y de justicia social, repudiará una y cada una de las acciones que, como estas, tienden a hacer creer a la sociedad que la política es eso.

Repudiamos hoy, señor presidente, entonces, tanto el veto como expresión autoritaria de Macri respecto de una sociedad de la Legislatura, sino que fundamentalmente por resultar una medida carente de razonabilidad y equidad, requisito esencial de cualquier acto de gobierno.

Por estos motivos, señor presidente, este bloque acompaña el presente proyecto de resolución. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el concejal Jorge Costas.

**Sr. Costas.-** Señor presidente: también desde el bloque GEN queremos expresar nuestra consideración señalando que la educación es un bien social inigualable y, realmente, si queremos refundar una Nación de ciudadanos justos, libres y soberanos tenemos que hacer eje en la educación. Evidentemente, creo que la decisión que tomó el Cuerpo Legislativo fue distinta a la que tomó de un modo autocrático quien es el jefe, en este caso, de la Capital Federal, el señor Macri.

En este sentido, quiero decir que resulta evidente que este es un hecho profundamente negativo para afianzar la democracia y desde el GEN queremos expresar que no acompañamos de ninguna manera esto y tenemos que hacer todo lo necesario para instalar a nivel de la comunicación todas las gestiones posibles para que en ese lugar pueda haber vida y pueda haber una escuela, que significa poner la semilla que necesitamos para las futuras generaciones.

Evidentemente, hemos recuperado para la memoria y para el uso público un espacio donde la vida es permanente, lo mismo que el amor y la paz, con una expresión permanente de la presencia de miles de personas que acompañan en este caso del gobierno democrático la gestión que se está haciendo en el parque Gorki Grana.

Desde ya, le doy las gracias, señor presidente, señalando nuestro acompañamiento a este repudio. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra el señor concejal Muñiz.

**Sr. Muñiz.-** Señor presidente: en primer lugar, reitero el saludo a la comunidad educativa de la Escuela Media N° 9 y a los compañeros del SUTEBA-CTA, y, en segundo término, deseo aclarar algunas cuestiones respecto de lo expresado por los concejales preopinantes.

En principio, llama la atención la ausencia de la bancada del PRO. En realidad, creo que no es casual, sino que tiene que ver con que se hace muy difícil defender en el Concejo Deliberante esa acción del ingeniero Mauricio Macri. Considero que en vez de asumir la responsabilidad de dar cuenta de la medida o de apoyar el proyecto para que el repudio sea aprobado por unanimidad, decidieron huir de la sesión de hoy.

Asimismo, queremos plantear que, más allá del acto administrativo que tuvo que instrumentarse en la Legislatura para ampliar el cargo de la donación, a fin de que la ley permitiera la construcción de la escuela en los terrenos del polideportivo Gorki Grana, qué mejor que una escuela -como institución- para promover los derechos humanos y el deporte. Hasta nos parece redundante que se haya tenido que votar en la Legislatura la ampliación del cargo. Sabemos que eso obedeció a un tema administrativo; sin embargo, qué mejor que se trate de una escuela, que es el lugar donde nuestros pibes

y jóvenes van a educarse en función de los valores democráticos y del rescate de la historia de nuestro país, con una visión que garantice los derechos humanos.

Por lo tanto, simplemente aclaro que hicimos el planteo respectivo ante las autoridades de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, y que ellas nos manifestaron la voluntad política de seguir con el proyecto vinculado con la construcción del edificio.

Vengan con la Metropolitana o la UCEP, caiga quien caiga y cueste lo que cueste, creo que hay que ponerse a trabajar en el tema porque la decisión política es avanzar para que esto, que parecía un sueño que se hacía realidad, se concrete en el corto plazo. *(Aplausos)*.

**Sr. Presidente.-** Tiene la palabra la señora concejal Soest.

**Sra. Soest.-** Señor presidente: estamos ante una situación límite. Es una situación límite que la Legislatura porteña haya votado a favor de la creación de una escuela, y que la ley respectiva sea vetada por el jefe de Gobierno. En ese sentido, no es ser conspirativo si alguno de nosotros tiene la presunción de que esto no es -como han dicho algunos concejales- una distracción o un error.

Lo que más indigna es que muy probablemente el ingeniero Macri se haya olvidado -como siempre lo hace- de sus propias palabras. Él -que se cree el caballero andante del consenso, y lo exige- no ha comprendido todavía, a pesar de ser jefe de Gobierno durante tanto tiempo, lo que es el AMBA; que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el conurbano bonaerense -el primero, el segundo y el tercer cordón-, juntos, conforman una de las urbes más grandes del mundo, y que la colaboración jurisdiccional entre los diversos estados -el nacional y el provincial, incluida la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- es fundamental para el crecimiento de los distritos y el bienestar de la Nación.

A mi modesto entender, lo que hizo el ingeniero Macri fue, solamente, una especulación política. Él sabe muy bien cómo es el distrito de Morón; sabe muy bien -porque sus asesores se ocupan de eso más que de gobernar y de prestar atención a la papelería- que, más allá de diferencias circunstanciales y de consensos también circunstanciales, Morón siempre se ha movido con mucha jerarquía y honestidad con las jurisdicciones nacional y provincial, y que también ha intentado hacerlo con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Considero que la hipocresía -la falta del don de buena gente- ha sido sustancial en esta decisión. ¿Por qué Morón debería tener otra escuela -una escuela más- si es un rival político? ¿Por qué Morón debería tener una escuela más, si van a colaborar en su construcción sus rivales políticos de la provincia de Buenos Aires y de la Nación? ¿Por qué debería soportar él que esto se hiciera público, ya que es una fiesta tener una escuela más? Creo que esos fueron los motivos de su decisión, además -tal como muy bien lo expresaron los concejales preopinantes- de su ideología.

Verdaderamente, no se trata sólo de un caso límite, sino también de un caso imperdonable. Y son de esas causas que se siguen hasta ganar. *(Aplausos)*.

**Sr. Presidente.-** Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución cuyo artículo 1º expresa lo siguiente: "El Honorable Concejo Deliberante de Morón expresa su repudio y profunda preocupación ante la decisión del Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Mauricio Macri, de vetar la Ley N° 3738 oportunamente aprobada por unanimidad en la legislatura porteña, impidiendo de esta manera la construcción de una escuela pública en el predio Quinta Seré, cuya realización fuera acordada por la Nación, la Provincia y el Municipio. Este Honorable Cuerpo acompaña el pedido de la comunidad de Morón que, a través del Intendente Lucas Ghi y el Defensor del Pueblo Abraham Gak, solicite al Jefe de Gobierno la revisión de esta decisión tan desaprensiva hacia la educación pública y perjudicial para la comunidad de Morón".

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sr. Presidente.-** Queda aprobada la resolución. *(Aplausos)*.

Agradecemos la presencia de todos los que hoy se acercaron hasta aquí: de los miembros de la Escuela Media N° 9; de los representantes de los gremios SUTEBA,

UDA y de la Central de Trabajadores de la Argentina; de la presidenta del Consejo Escolar y del resto de los consejeros escolares.

Sepan que tanto este Concejo Deliberante como la gestión que encabeza el señor intendente Lucas Ghi siempre acompañarán la lucha por la defensa de la educación pública. (*Aplausos*).

## **Expediente N° 69.894/11 HCD. Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio.**

**Sr. Presidente.-** En consideración.

Tiene la palabra la concejal Ochoa Magallanes.

**Sra. Ochoa Magallanes.-** Señor presidente: desde nuestro espacio Nuevo Morón, Encuentro por la Democracia y la Equidad, queremos acompañar la convalidación de este convenio suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires y nuestro municipio. Hoy, con el actual intendente licenciado Lucas Ghi y con el mismo compromiso que desde los comienzos de nuestra gestión, con el actual diputado nacional Martín Sabbatella, continuamos trabajando en pos de una sociedad más justa y más inclusiva.

A partir del año 2006 comienza a funcionar en Morón Sur el emprendimiento denominado Tinku Guagüitas dirigido a niños y a niñas de entre 2 a 5 años en situación de riesgo ambiental. Dicho emprendimiento contiene actualmente a 180 niños con sus respectivas familias, ya que se trata de un centro de atención integral que tiene por objetivo estrechar los lazos de los niños con su familia y los de la familia con la comunidad en la cual viven. Este convenio se basa en la transferencia de fondos, 20 mil pesos mensuales, por un plazo de 12 meses al municipio de Morón para que este lo transfiera a la institución para la organización, alimentos y funcionamiento del emprendimiento Tinku Guagüitas.

La institución que se encargará de llevar a cabo esto se compromete a promover en forma adecuada alimentos respetando las necesidades nutricionales de cada grupo etario, a propiciar el desarrollo armónico de la personalidad de los niños y niñas, a la estimulación temprana de ellos, al control y al seguimiento de la asistencia de ellos a los establecimientos educativos.

Señor presidente: de esta manera queda evidenciado el trabajo que realiza el municipio de Morón en pos de una mejor calidad de vida de los niños y niñas moronenses, porque el compromiso por la inclusión de los más necesitados es una prioridad en esta política de gestión.

**Sr. Presidente.-** Se va a votar en general y en particular.

-Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sr. Presidente.-** Queda sancionada la ordenanza.

## **Expediente N° 69.711/10 HCD. Proyecto de ordenanza. Autorización para realización de obras.**

**Sr. Presidente.-** En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sr. Presidente.-** Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º a 8º inclusive.

**Sr. Presidente.-** El artículo 9º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

## **Expediente N° 69.861/11 HCD. Proyecto de ordenanza. Convalidación de acta acuerdo.**

**Sr. Presidente.-** En consideración.

Se va a votar en general.

-Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sr. Presidente.-** Se va a votar en particular.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.

**Sr. Presidente.-** El artículo 3º es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

### **Expediente N° 69.862/11 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.**

**Sr. Presidente.-** En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

-Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sr. Presidente.-** Queda sancionada la ordenanza.

### **Expediente N° 69.874/11 HCD. Proyecto de ordenanza. Suscripción de convenio.**

**Sr. Presidente.-** En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

-Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sr. Presidente.-** Queda sancionada la ordenanza.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 15, damos por finalizada la sesión extraordinaria del día de la fecha.

- Son las 15.